CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 069

Castro, 06 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 01 de Marzo 2023; de Directora Dideco, La sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023., el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Ignacio Gratz Méndez,** Técnico Grado 13° EMR., para trasladarse a la comuna de **Curaco de Vélez,** el día **02 de marzo del 2023**, con motivo de reunión técnica con funcionarios fomento productivo de la Municipalidad de Curaco de Vélez

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 02 de marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"